Santiago de Cali, agosto 24 de 2023

Señores

OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Santiago de Cali

Estimados señores de la Oficina de Planeación,

Me dirijo a ustedes para presentar una queja formal en relación a una construcción realizada por los Señores Raúl Antonio franco S y Martha Lucia Ceballos M. propietarios del apartamento 101 ubicado en la carrera 35 # 4C 23 y el cual hace parte del edificio Ordoñez. Dicho edificio consta de 5 aptos y un local ubicado también en el primer piso y el cual es de mi propiedad. El apartamento 101 esta destinado para vivienda y tiene un patio de ropas COMUN de uso exclusivo de ellos.

Dicho patio común esta colindando con los muros y columnas comunes de la copropiedad en los cuales hay ventanas en cada apto y local con el fin de darles ventilación y claridad. En este momento los propietarios del apto 101 están modificando su vivienda sacando varios apartamentos y han aprovechado para hacer habitaciones en el patio común y al hacer esto han tapado la ventana que ventila mi local y le da claridad, situación detectada por mi y manifestada a ellos en reunión previa en la cual informo que iba a cambiar pisos de su apto y pintura de muros, allí le indique que por favor no me fuera a tapar mi ventana ya que a el le parecía fea , pero se comprometió a no hacerlo .

Después de un fin de semana me percato que tapo la ventana, que el local esta oscuro y supremamente caliente, motivo por el cual me acerque al Señor Franco a solicitarle que solucionara el problema que me estaba causando a lo cual me indico que era su propiedad y que el podía hacer lo que quisiera. Yo le indique que el patio era una zona común, pero de su uso exclusivo y debía ser usado solo para lo que se había definido que era “patio de ropas” y no para construir en él ya que, no era de su propiedad, sino que pertenece al edificio. El solo se limitó a decir “Y, Y, Y” Yo hago lo que quiera en mi propiedad. Teniendo en cuenta esto, hable con la administradora del edificio quien es una persona mayor y a la cual el señor amedrenta todo el tiempo con grosería y despotismo, situación que la hace muy vulnerable y temerosa. Le informe de la situación, me indico que hablaría con el señor y que le diéramos tiempo. Eso fue hace dos meses y no soluciona nada sino por el contrario sigue construyendo.

Estuve leyendo el reglamento de copropiedad del edificio “Ordoñez” y allí se indica claramente que el patio de dicho apartamento es patio de ropas común de uso exclusivo del apto 101 para darle el uso para el cual fue el cual fue construido y destinado y adicionalmente es el respiradero del edificio, considero que no es para construir un apto y usufructuarse de el a costa del bienestar de los copropietarios.

Yo me acerque al señor de la mejor forma, le lleve el reglamento de copropiedad del edificio “Ordoñez” y le indique de que forma me estaba perjudicando para que me diera una solución, pero solo recibí grosería que es lo que siempre muestra.

Acudo a ustedes como ente oficial en busca de una solución o bien me informen si el obtuvo algún permiso oficial para dichas construcciones y esta en su pleno derecho de apropiarse de un bien común sin importar si afecta el bienestar de los copropietarios y la sana convivencia.

De lo contrario solicito a ustedes me indiquen cuales son los pasos a seguir o con quien debo hablar para encontrar una solución a la situación que estoy viviendo y con la cual me siento muy afectada.

NOTA: ANEXO FOTOS DE LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES EN DICHO PATIO Y CLAUSURA DE MI VENTANA LAS CUALES SOPORTAN MI QUEJA.

Agradezco la pronta colaboración y solución que me puedan brindar a mi actual situación.

Cordialmente

BEATRIZ EUGENIA VALENCIA

CC 31895521

CALLE 4D 34ª54 EDIFICIO ORDOÑEZ LOCAL 1

TEL. 3128512561